

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN FINAL INDEPENDIENTE DE PROYECTO

Evaluación y fortalecimiento de la Estrategia de Seguridad Integral del Estado de México (MEXW78)

Región: Estado de México, México.

Duración: 1 de junio 2019 al 31 de mayo de 2022.

Donante(s): Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM).

Equipo evaluador: Dr. Radamanto Portilla Tinajero y Mtro. Clemente Romero Olmedo.

Informe completo:

https://www.unodc.org/unodc/en/evaluation/reports_year_2022.html

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El proyecto MEXW78 (el Proyecto) fue desarrollado e implementado de 2019 a 2022 por la Oficina de Enlace y Parteneriado en México de UNODC, con un presupuesto de USD\$476,111. El principal resultado esperado del Proyecto era generar recomendaciones que, de ser aceptadas por la SSEM, ayudarían a incrementar los resultados de la Estrategia Integral de Seguridad del Estado de México (EISEM). El Proyecto generó cuatro Informes, una Guía de Implementación de Recomendaciones, un Diplomado en línea en prevención del delito, e implementó los programas de prevención “Juega Vive” y “Construyendo familias”, en tres municipios prioritarios del Estado de México. El propósito de la Evaluación Final Independiente del Proyecto fue evaluar si cumplió su objetivo y generó los resultados esperados.

PRINCIPALES HALLAZGOS

Se dividen en siete criterios de evaluación: **1. Relevancia:** el Proyecto se adaptó a requerimientos de la contraparte, quien aprendió estándares internacionales, mejores prácticas y conoció sus áreas de mejora en todos los ejes de la EISEM **2. Eficiencia:** el Proyecto utilizó óptimamente los recursos económicos, al generar los productos y resultados esperados, e incluso implementó más acciones a las pactadas originalmente. **3. Coherencia:** el Proyecto generó redes de colaboración y coordinación por las acciones implementadas. **4. Efectividad:** el Proyecto realizó todas las actividades planificadas y generó 135 recomendaciones de mejora, de las cuales el 67% fueron claras, relevantes, oportunas y factibles. Sin embargo, el equipo evaluador no obtuvo evidencia respecto a la cantidad de recomendaciones incorporadas por la contraparte. Por lo tanto, no fue posible valorar en qué medida se fortaleció la EISEM. **5. Impacto:** el Proyecto mejoró los procesos de diseño, implementación y evaluación de la EISEM en los programas de prevención del delito y manejo de datos, contribuyó con los ODS 16.a y ODS 5, al elaborar los productos finales y un curso en línea en prevención del delito, calificado muy positivamente por el 90% de los asistentes, y aplicó los programas “Juega Vive” y “Construyendo familias”. **6. Sostenibilidad:** la contraparte incorporó las recomendaciones del Proyecto en áreas de prevención del delito y manejo de datos, pero la falta de mecanismos para formalizar y dar seguimiento a recomendaciones, o la rotación de personal en la SSEM, limitaron la adopción en otras áreas. En el taller participativo con los principales asociados del proyecto, se estimó que casi siete de cada diez recomendaciones emitidas podrían ser adoptadas por la contraparte. **7. Derechos humanos, igualdad de género, no dejar a nadie atrás:** el Proyecto propuso acciones a la contraparte para mejorar las capacidades de investigación en materia de incidencia delictiva, feminicidios, atención de víctimas, prevención del delito, con un enfoque de género centrado en las víctimas y en el respeto de los derechos humanos.



LECCIONES APRENDIDAS

1. Evitar retrasos en la contratación del personal facilita el cumplimiento oportuno de las actividades acordadas. Los retrasos en la contratación del personal coordinador y responsable de los proyectos de la Oficina provocaron desfases y ajustes en los cronogramas de trabajo del Proyecto.
2. La focalización de proyectos en actividades con mayor experiencia institucional de UNODC facilitó la adopción de sus recomendaciones. De los ocho ejes a analizar de la EISEM, los relativos al manejo de datos y prevención del delito generaron la mayoría de las recomendaciones adoptadas y desarrolladas al amparo del Proyecto, mismas que coinciden con algunas de las áreas con mayor experiencia institucional de UNODC en México.

Criterios de valoración de las recomendaciones	
Claridad	- Está expresada en forma precisa. - Se entiende lo que se propone o espera.
Relevancia	- Es una aportación significativa para la mejora de la intervención. - Conduciría a incrementar o mejorar los resultados de la intervención.
Oportunidad	- Se presenta en el momento adecuado. - No es necesario que se generen condiciones que no existen para poder llevarla a cabo.
Factibilidad	- Se puede realizar, es viable llevar a cabo en un tiempo determinado, con los recursos del área responsable. - Está en control del área responsable.

BUENAS PRÁCTICAS

1. El desarrollo y conservación de óptimas relaciones interpersonales facilitó la resolución de problemas y la adopción de recomendaciones.
2. La flexibilidad en el desarrollo del Proyecto mejoró su impacto, al realizar actividades adicionales a las pactadas.
3. El actuar resiliente ante cualquier circunstancia interna o externa al Proyecto contribuyó al cumplimiento de sus objetivos.
4. La construcción participativa de las recomendaciones incrementa su comprensión y apropiación.

METODOLOGÍA

Se utilizó un enfoque metodológico mixto de técnicas cualitativas y cuantitativas con el objetivo de incrementar la validez de los hallazgos mediante el análisis triangulado de datos. Los resultados de la evaluación se obtuvieron de i) la revisión exhaustiva de documentos o fuentes secundarias, ii) 14 entrevistas semi-estructuradas con los principales actores involucrados en el Proyecto, realizadas de manera remota,



UNODC

United Nations Office on Drugs and Crime



INDEPENDENT EVALUATION SECTION

<https://www.unodc.org/unodc/en/evaluation/unodc-ies@un.org>

iii) 82 respuestas al cuestionario en línea y iv) un taller participativo de análisis de recomendaciones con 15 personas funcionarias de la SSEM, realizado de manera remota. Se utilizó una estrategia de muestreo intencionado (no probabilístico) para la selección de las personas participantes en las entrevistas, el cuestionario en línea y el taller. La recopilación de datos se hizo remotamente, pero esto no representó una amenaza al desarrollo de la evaluación o la validez de los hallazgos.

RECOMENDACIONES

1. **Plan o agenda de mejora:** Se recomienda que el equipo de proyecto genere un mecanismo de formalización y seguimiento de las recomendaciones emitidas por UNODC, preferentemente antes de concluir el primer semestre de 2022, para incrementar su utilidad.

2. **Diseño del proyecto:** Se recomienda que en el transcurso de los siguientes dos años (2022-2023), el área de programas de UNODC incluya la participación de todos los actores involucrados, desde el establecimiento de los objetivos y los resultados, especialmente en proyectos que impliquen la emisión de recomendaciones de mejora.

3. **Inicio de proyecto:** Se recomienda que las áreas de selección, conformación o contratación de los equipos que implementarán los proyectos mejoren o agilicen sus procesos, a fin de evitar retrasos en el inicio de éstos, lo cual podría realizarse en el transcurso del 2022.

4. **Diseño del Marco Lógico:** Se recomienda que el área responsable en la generación de proyectos de la UNODC elabore el marco lógico de los proyectos, a generarse en 2022 y 2023, en apego al Manual de gestión de resultados de UNODC.

5. **Integración de equipos de trabajo:** Se recomienda en proyectos que involucran instituciones policiales, el área encargada de UNODC en conformar y/o contratar los equipos de proyecto incorpore personal especializado en investigación o con experiencia profesional en la materia.